



Mérida, Yucatán, a 09 de Agosto de 2015.

Recuerda CODHEY que las cuotas de padres de familia en escuelas son voluntarias

A unas semanas del regreso a clases, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) reitera que las aportaciones económicas solicitadas por las asociaciones de padres de familia son totalmente voluntarias, por lo que bajo ninguna circunstancia pueden condicionar el ingreso de las niñas y los niños a las escuelas.

El informe especial "Educación y principio de gratuidad en las escuelas públicas de educación primaria en el Estado de Yucatán", realizado por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CODHEY así como la incidencias en la Oficialía de Quejas, revelan que si bien estos casos se presentan con menos frecuencia que en años anteriores, aún persisten estas prácticas que vulneran el derecho a la educación de niñas y niños.

El Informe, resultado de una investigación aplicada en 292 escuelas públicas de educación primaria a 584 padres y tutores de estudiantes, reveló que el 61% de los padres y/o madres de familia está en desacuerdo en el cobro de cuotas y el 39% dijo estar a favor.

Asimismo, el 65% de los padres considera que sí se debe colaborar en las escuelas de sus hijos e hijas pero con trabajo voluntario; el 19% en especie; el 14% en efectivo -con la cuota voluntaria-; y el 1% considera que debe hacerse de otra forma.

Vale la pena destacar que aun cuando más de la mitad de los tutores no están de acuerdo con el pago de cuotas voluntarias, ocho de cada diez están a favor de apoyar a su escuela, pero con trabajo voluntario o en especie.

El 92% de los padres que señaló que -además de las cuotas voluntarias- paga por exámenes; el 58% por agua purificada, el 37% por copias, el 30% por festivales, 3% por excursiones, 1% por limpieza, y el 1% por clases extras de inglés y artísticas.

Ahora bien, uno de cada tres tutores dice que la dirección o las y los maestros no rinden informes sobre estos cobros extras, situación que violenta el principio de gratuidad del derecho a la educación.

En cuanto a las aportaciones económicas que se les pide, además de las cuotas voluntarias, el

65% informa que la Dirección de la escuela sí rinde un informe sobre el destino de estos recursos; el 32% afirma que no y el 3% que no lo sabe.

Otro tema a destacar, y por el cual se solicita la intervención de la CODHEY, es el de los libros de Apoyo o Libros Guía.

En relación con este tema, encontramos que el 60.1% de los tutores considera que no es necesaria la compra de libros de apoyo o libros guía, no obstante, al 49.1% le solicitaron la adquisición de estos materiales, siendo que en el 93% de estos casos se les informó del motivo, teniendo como principal razón la necesidad de complementar los libros de texto gratuito.



Cabe destacar que el 77% de los tutores a los que les pidió la compra de libros de apoyo o libros guía, lo hicieron en las instalaciones escolares.

Como se puede ver en los resultados, la solicitud de libros de apoyo o libros guía se presenta en uno de cada dos casos, siendo la adquisición de este material en la propia escuela.

En casi la totalidad de las escuelas públicas de educación primaria del estado –el 98 por ciento- se han integrado Asociaciones de Padres de Familia, las cuales representan el canal idóneo de comunicación entre tutores y personal escolar.

Pero por otra parte, uno de cada cuatro tutores en cuyas escuelas hay Asociación, desconoce lo que sucede al interior de éstas, ya sea por desinterés de los mismos tutores o por así convenir a intereses particulares de quienes integran las Asociaciones, lo que puede llevar a malos manejos de los recursos que se recaudan.

Otro punto que llama la atención es el desconocimiento por parte de los tutores respecto del marco jurídico que regula el funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, es decir, más del 96% de los encuestados afirma no conocer lo relativo a este tema en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Y su puede dar lugar al abuso por parte de quienes las integran o de las autoridades escolares; todo esto en detrimento de la educación de las niñas, niños y adolescentes.

En base a este estudio, la CODHEY propone diseñar y desarrollar acciones que impulsen la difusión y conocimiento del contenido de la Ley General y la Ley estatal de Educación, entre los padres y madres de familia o tutores, con especial énfasis entre quienes integran las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia.

El desconocimiento del marco jurídico genera conflictos entre los actores que intervienen en la educación de las niñas y los niños.

Se exhorta a privilegiar la realización de actividades o ejercicios escritos para las y los alumnos en el salón de clase, además de contar en cada salón con una biblioteca de apoyo en la que niñas y niños puedan consultar el material en caso de duda, facilitando su aprendizaje y adquisición de conocimientos.

Y sí los docentes consideran necesaria la adquisición de libros guía o de apoyo, al no poder suplir de ninguna otra manera la deficiencia del libro de texto gratuito, deberán solicitar al alumno materiales que sean accesibles económicamente siempre que se realice de manera consensada entre tutores y maestros y no necesariamente en las instalaciones escolares.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CODHEY